



# UCA

Universidad  
de Cádiz

Licenciado en Derecho

(BOE: 19-12-01)

## FACULTAD DE DERECHO

CAMPUS DE JEREZ  
Avda. de la Universidad s/n  
11402-JEREZ DE LA FRONTERA

Teléfono: 956 037008  
Fax : 956 037070

### Itinerario Curricular recomendado

#### ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

#### PRIMER CICLO

##### Primer Curso

Código	Materia/Asignatura	Cdts.
302001	Derecho Constitucional I (TR)	9
302003	Parte General del Derecho Civil (TR)	4'5
302014	Introducción al Derecho Penal(TR)	5
302024	Teoría del Derecho (TR)	8'5
302026	Derecho Romano(TR)	10'5
302027	Historia del Derecho Español(TR)	7
302029	Economía Política y Hacienda Pública (TR)	7
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>		<b>4'5</b>
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		<b>4'5</b>

**Segundo Curso**

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
302002	Derecho Constitucional II (TR)	11
302004	Derecho de Obligaciones (TR)	6
302015	Teoría del Delito y de la Pena (TR)	9
302017	Derecho Procesal I(TR)	10
302021	Derecho Internacional Público (TR)	9
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>		<b>4'5</b>
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		<b>12</b>

**Tercer curso**

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
302005	Derechos Reales(TR)	6
302008	Derecho Mercantil I (TR)	9
302010	Derecho Administrativo I (TR)	9
302016	Derecho Penal. Parte especial (TR)	9
302019	Derecho del Trabajo (TR)	9
302022	Instituciones de Derecho Comunitario(TR)	9
302028	Derecho Eclesiástico del Estado(TR)	5
<b>LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		<b>7'5</b>

**SEGUNDO CICLO****Cuarto curso**

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
302006	Derecho de Familia (TR)	4'5
302009	Derecho Mercantil II (TR)	9
302011	Derecho Administrativo II (TR)	9
302012	Derecho Financiero(TR)	10'5
302018	Derecho Procesal II (TR)	10
302020	Derecho de la Seguridad Social (TR)	5
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>		<b>12</b>
<b>LIBRE CONFIGURACION</b>		<b>6'5</b>

**Quinto curso**

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdts.</u>
302007	Derecho de Sucesiones(TR)	4'5
302013	Derecho Tributario(TR)	10'5
302023	Derecho Internacional Privado(TR)	8
302025	Filosofía del Derecho(TR)	4'5
302030	Prácticum I(TR)	7
302031	Prácticum II (TR)	7
302032	Derecho de la Navegación (OB)	5
302033	Derecho Matrimonial Comparado (OB)	4'5
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>		<b>13'5</b>
<b>LIBRE CONFIGURACION</b>		<b>1'5</b>

**ASIGNATURAS OPTATIVAS**

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdts.</u>
302034	Derecho Constitucional Comparado	6
302035	Protección Civil de la Personalidad	4'5
302036	Derecho Civil de la Contratación	4'5
302037	Propiedades Especiales	4'5
302038	Derecho de Daños	4'5
302039	Instituciones del Mercado Financiero	6
302040	Derecho de la Ordenación del territorio y urbanístico	4'5
302041	Derecho Tributario Aplicado	6
302042	Derecho Penal de la Empresa	6
302043	Ejecución y medidas cautelares procesales	6
302044	Derecho Sindical	6
302045	Libertades y Política de la Unión Europea	4'5
302046	Protección Internacional de las Personas y los Pueblos	4'5
302047	Derecho del Comercio Internacional	6
302048	Historia del Pensamiento Político	4'5
302049	Sociología Jurídica	4'5
302050	Las Obligaciones en Derecho Romano	4'5
302051	Historia e Instituciones de Derecho Público Romano	4'5
302052	Instituciones Históricas del Derecho Español	6
302053	Introducción a la Contabilidad	6

302054	Introducción a la Sociología	4'5
302055	Introducción a las Técnicas de Investigación Social	4'5
302056	Introducción a la Historia Política y Social Contemporánea	4'5
302057	Introducción a la Ciencia Política y de la Administración	4'5
302058	Introducción a las Relaciones Internacionales	4'5
302059	Introducción a la Economía de la Empresa	4,5
302061	Sociología de las Organizaciones	4,5
302062	Economía Española y Mundial	7,5
302063	Historia Económica	4,5
302060	Dirección de la Producción	4,5
302065	Creación de Empresas	4,5
302064	Informática aplicada a la Gestión de la Empresa	6

**AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN: 1º CICLO- 3 AÑOS-  
2º CICLO-2 AÑOS  
PERIODO MÍNIMO DE ESCOLARIDAD : 5 AÑOS  
CARGA LECTIVA GLOBAL : 318 CRÉDITOS  
DISTRIBUCION DE LOS CRÉDITOS**

<b>Ciclo</b>	<b>Curso</b>	<b>Troncales</b>	<b>Obligatorias</b>	<b>Optativas</b>	<b>Libre config.</b>	<b>Trabajo fin de Carrera</b>	<b>Totales</b>
1º	1º	51'5		4'5	4'5		60'5
	2º	45		4'5	12		61'5
	3º	56			7'5		63'5
2º	4º	48		12	6'5		66'5
	5º	41'5	9'5	13'5	1'5		66

## ORDENACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIO

### Primer Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Derecho Romano	10,5		
Derecho Constitucional I	9		
Teoría del Derecho		8,5	
Historia del Derecho Español		7	
Economía Política y Hacienda Pública			7
Parte general del Derecho Civil		4,5	
Introducción al Derecho Penal			5
Optativa 1			4,5
Libre elección		4,5	

### Segundo Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Derecho Constitucional II	11		
Teoría del delito y de la pena	9		
Derecho Internacional Público	9		
Derecho Procesal I	10		
Derecho de Obligaciones		6	
Optativa 2			4,5
Libre elección		12	

### Tercer Curso:

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Derecho Administrativo I	9		
Derecho Penal. Parte Especial	9		
Instituciones de Derecho Comunitario	9		
Derecho Mercantil I	9		
Derecho del Trabajo	9		
Derechos reales			6
Derecho Eclesiástico del Estado		5	
Libre elección		7,5	

**Cuarto Curso:**

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE
Derecho Administrativo II	9		
Derecho Financiero	10,5		
Derecho Procesal II	10		
Derecho Mercantil II	9		
Derecho de Familia		4,5	
Derecho de la Seguridad Social		5	
Optativa 3			6
Optativa 4			6
Libre elección		6,5	

**Quinto Curso:**

ASIGNATURA	ANUAL	1 CUATRIMESTRE	2° CUATRIMESTRE
Derecho Tributario	10,5		
Derecho Internacional Privado		8	
Filosofía del Derecho		4,5	
Derecho de Sucesiones		4,5	
Derecho de la Navegación			5
Derecho Matrimonial Comparado			4,5
Practicum		7	7
Optativa 5		4,5	
Optativa 6			4,5
Optativa 7			4,5
Libre elección		1,5	

**MECANISMOS DE PUESTA EN MARCHA Y ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

Para la adaptación de asignaturas del actual plan que no tienen equivalencia directa en el nuevo plan de estudio, se podrán contemplar créditos optativos o de libre elección, según determine la Comisión correspondiente, que también dictaminará sobre lo no previsto en este plan de adaptación. En todo caso, el exceso de créditos cursado por el alumno le será reconocido como de libre configuración.

PLAN DE ESTUDIOS 1994	PLAN NUEVO
Derecho Romano Instituciones de Derecho Público Romano	Derecho Romano
Derecho Constitucional II	Derecho Constitucional I

<b>PLAN DE ESTUDIOS 1994</b>	<b>PLAN NUEVO</b>
Derecho Constitucional III	Derecho Constitucional II
Historia del Pensamiento Jurídico	Teoría del Derecho
Teoría del Derecho	
Historia del Derecho Español	Historia del Derecho Español
Economía Política y Hacienda Pública	Economía Política y Hacienda Pública
Derecho Civil I	Parte General de Derecho Civil
Derecho Civil III	Derecho de Obligaciones
Derecho Civil II	Derechos Reales
Derecho Penal I	Introducción al Derecho Penal
Derecho Penal II	Teoría del Delito y de la Pena
Derecho Penal III	Derecho Penal. Parte especial
Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público
Instituciones de Derecho Comunitario	Instituciones de Derecho Comunitario
Introducción al Derecho Procesal	Derecho Procesal I
Derecho Procesal I	
Derecho Procesal II	Derecho Procesal II
Derecho Administrativo I	Derecho Administrativo I
Derecho Administrativo II	Derecho Administrativo II
Derecho Mercantil I	Derecho Mercantil I
Derecho Mercantil II	Derecho Mercantil II
Derecho de la Navegación	Derecho de la Navegación
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo Derecho de la Seguridad Social
Protección Social	Derecho de la Seguridad Social
Derecho de Familia	Derecho de Familia
Derecho de Sucesiones	Derecho de Sucesiones
Derecho Financiero I	Derecho Financiero
Derecho Financiero II	Derecho Tributario
Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Eclesiástico del Estado
Matrimonio religioso en el Derecho español	Derecho Matrimonial Comparado
Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado
Filosofía del Derecho	Filosofía del Derecho
Practicum I	Practicum I
Practicum II	Practicum II
Procedimiento Tributario	Derecho Tributario Aplicado
Historia del Pensamiento Político	Historia del Pensamiento Político
Derecho Civil de la Contratación	Derecho Civil de la Contratación
Protección Civil de la Personalidad	Protección Civil de la Personalidad
Política y Libertades en la Unión Europea	Libertades y Políticas de la Unión Europea
Derecho de Daños	Derecho de Daños
Derecho Penal de la Empresa	Derecho Penal de la Empresa
Sociología Jurídica	Sociología Jurídica
Introducción a la contabilidad	Introducción a la contabilidad
Derecho Tributario aplicado	Derecho Tributario aplicado
Derecho del Comercio Internacional	Derecho del Comercio Internacional
Derecho Constitucional Comparado	Derecho Constitucional comparado
Las Obligaciones en el Derecho Romano	Las Obligaciones en el Derecho Romano
Régimen Procesal de las Instituciones en Roma	Historia e Instituciones de Derecho Público Romano

<b>PLAN DE ESTUDIOS 1994</b>	<b>PLAN NUEVO</b>
Ordenación del Territorio y Urbanismo	Derecho de la Ordenación del Territorio y Urbanismo
Instituciones Históricas en el Derecho Español	Instituciones Históricas del Derecho Español
Introducción a la Sociología	Introducción a la Sociología
Introducción a las Técnicas de Investigación Social	Introducción a las Técnicas de Investigación Social
Introducción a la Historia Política y social Contemporánea	Introducción a la Historia Política y Social Contemporánea
Introducción a la Ciencia Política y de la Administración	Introducción a la Ciencia Política y de la Administración
Introducción a las Relaciones Internacionales	Introducción a las Relaciones Internacionales

## **PRACTICUM**

1. El Practicum se cursará organizándose en dos disciplinas denominadas Practicum I y II, con valor de siete créditos prácticos cada una de ellas. Para poderse matricular de Practicum, los alumnos deberán haber obtenido los créditos correspondientes a las asignaturas troncales de primer ciclo de las áreas de conocimiento vinculadas a la impartición del Practicum.
2. Alternativamente, las enseñanzas del Practicum podrán cursarse:
  - 2.1. Mediante la superación de las clases prácticas, bajo la dependencia de una comisión interdepartamental denominada Comisión de Practicum, que englobe los departamentos que acojan a las áreas de conocimiento de Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
  - 2.2. Mediante la realización de prácticas profesionales en despachos de profesionales del Derecho (procuradores, abogados, asesores fiscales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, etc), dependencias de la Administración Pública en sus servicios de naturaleza jurídica (municipal, provincial, autonómica, central e institucional), de la Administración de Justicia, etc.
    - 2.2.1 A tal efecto, por el Decanato de la Facultad de Derecho se elevarán al Rectorado de la Universidad de Cádiz los correspondientes proyectos de convenio con los responsables de las corporaciones, Administraciones, etc., representativos de los profesionales del Derecho e Instituciones, mediante los cuales se faciliten la realización de las prácticas profesionales correspondientes.
    - 2.2.2. Los alumnos matriculados en el Practicum que opten por esta modalidad, bajo la supervisión del tutor, designado por la comisión de Practicum, efectuarán la practica profesional correspondiente. De su labor, el profesional responsable en los términos del pertinente convenio, emitirá informe

reservado que será evaluado por la mencionada comisión de Practicum. Dicho informe deberá contener, al menos y en todo caso, la expresión del tiempo de dedicación y ocupación del alumno, tareas generales encomendadas y realizadas, labores específicas relevantes cumplidas y un juicio sobre la capacidad, preparación y aptitud de cada uno de los alumnos. Igualmente, el tutor asignado, tras la pertinente y continuada información y seguimiento de cada uno de sus alumnos, emitirá informe sobre el grado de cumplimiento de sus obligaciones y madurez alcanzado por cada alumno.